

MIERCOLES, 16 DE JUNIO DE 1982 22

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA C. LTDA".

1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 20 de abril de 1982, por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, encargado, mediante resolución N° 10127 de 14 de junio de 1982.

2.- Los socios que conforman la compañía son: Luis Andrade de la Cueva, Oscar Coello y María del Carmen Cárdenas de Armas. Todos ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.

3.- Razón social: "LUIS ANDRADE DE LA CUEVA C. LTDA".

4.- Objeto social: comercialización, distribución y venta de combustible y lubricantes a la importación, comercialización y venta de repuestos.

5.- Plazo de duración: treinta (30) años.

6.- Domicilio principal: Quito.

7.- Capital Social: QUINIENTOS MIL SUCRES (\$/. 500.000,00) dividido en quinientas (500) participaciones de UN MIL SUCRES (\$/. 1.000,00) de valor cada una.

8.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: VEINTE MIL SUCRES (\$/. 20.000,00) en numerario; y, CUATROCIENTOS OCIENTA MIL (\$/. 480.000,00) en especies muebles.

9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.

Quito, a 14 de junio de 1982

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

co del Pacífico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de 30 días desde la última publicación.

22-16

QUEDA ANULADO

por extravío el cheque 217, por s/. 1.000, de Jorge Puertas, Cta. 49129-2, Banco Pacífico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 30 días desde la última publicación.

22-16

QUEDAN ANULADOS

por extravío los cheques 201 al 250, de Ana de Cárdenas, Cta. 58769-9, Banco Pacífico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de 30 días desde la última publicación.

22-16

QUEDAN ANULADOS

por extravío los cheques 346 al 360, de Patricio Pérez, cuenta 50802-0, Banco Pacífico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de 30 días desde la última publicación.

22-16

QUEDAN ANULADOS

por extravío los cheques 405 al 450, de Fabián Cruz, cuenta 65782-7, Banco Pacífico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de 30 días desde la última publicación.

22-16

QUEDAN ANULADOS

por extravío los cheques 148 al 150, de Olga de Neranjo, cuenta 43387-7, Banco Pacífico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de 30 días desde la última publicación.

22-16

QUEDA ANULADO

por extravío el cheque 124 por s/. 25.000, de Francisco López, Cta. 67778-6, Banco Pacífico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 80 días desde la última publicación.

22-16

QUEDA ANULADO

por extravío el cheque 421 por s/. 8.500, de Gil Malo, cuenta 48027-4, Banco Pacífico. Quien tenga derecho, deberá reclamar dentro de 80 días desde la última publicación.

22-16

POR haberse extraviado, se va a anular la chequera perteneciente a Martha Collahuazo, Cta. Cte. N° 215220-5 del Banco del Pichincha.

22-16

QUEDA ANULADO

por extravío el cheque 51 por s/. 500, de Marco Roldán, cuenta 121218-4, Banco Pacífico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de 30 días desde la última publicación.

22-16

Chequera Perdida

queda anulada la chequera Nos. 204928 a 204950, de la Cte. N° 1844-9, del Banco InternacionaL

22-17

SE anula por haberse extraviado la chequera de la Cta. Cte. N° 14-84220-9, del Banco Popular, con los cheques 173493/500.

22-17

QUEDAN anulados cheques 384718, 384719, Cta. 161700, Gustavo Enriquez, Banco Pichincha, Sucursal Amazonas, por haberse extraviado.

22-17

QUEDA anulado el cheque N° 14804, por s/. 9.108, Bank of America, Cta. 301000011.

22-17

POR PERDIDA

queda anulado el cheque 944417, del Banco InternacionaL Cta. 81409-1.

22-17

QUEDA anulado el cheque 200766, girado a Eduardo Béez, por s.324, del Banco Central.

22-17

POR haberse extraviado quedan anulados los cheques del N° 612040 al 612050, de la cuenta 101982-7 del Banco de los Andes, Agencia 3, perteneciente a Carlos Jácome Cevallos.

22-17

QUEDA anulado por haberse extraviado el cheque N° 374145, girado por María Magdalena de Jesús Rueda Gómezjurado, Cta. Cte. N° 501847, Banco Pichincha, Agencia del Valle, por s/. 1.200. Quien tenga derecho, debe reclamar en el plazo de 30 días desde su publicación.

22-17

QUEDA anulado el cheque N° 376239, del Banco del Pichincha, de la Cta. N° 123339, girado por Graciela Naranjo, con valor de s/. 3.730.

22-16

QUEDA anulada la chequera de la Cta. N° 6668, desde la serie 804 en adelante, del Banco Crédito Agrícola Ganadero, de Carmen Palomeque Mejía.

22-16

CHEQUERA anulada por haberse extraviado, quedan anulados los cheques en blanco números 041361 al 041387, Cta. Cte. N° 11-12718-5, Banco Popular.

22-16

QUEDA anulada la chequera de la Cta. N° 54308, desde la serie 111.107 en adelante, del Banco del Pichincha, de Carmen Palomeque Mejía, Agencia San Francisco.

22-16

QUEDA anulado por haberse extraviado el cheque N° 340822, girado por Inés Jijón de Illescas, Cta. Cte. N° 65066, Banco del Pichincha, por s/. 1.200. Quien tenga derecho, debe reclamar en el plazo de 30 días desde su publicación.

22-16